AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 478 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, realice desmalezamiento del área de parterre de la calle Herminio Giménez en toda la extensión, del B° Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2024-05-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Santa Catalina la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan desmalezamiento del área de parterre de la calle Herminio Giménez que divide a los lotes de las viviendas de INVICO de la Fracción IC3.

Que, les provoca mucha preocupación el riesgo ante la presencia de ofidios en la zona, teniendo en cuenta sobre todo el riesgo a la integridad física de las personas aun mayor la de niños, niñas y mascotas, de todos modos, sean venenosos o no, genera malestar y preocupación en los habitantes de la zona.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Articulo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Desmalezamiento del área de parterre de calle Herminio Giménez en toda la extensión, del barrio Santa Catalina

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice desmalezamiento del área de parterre de la calle Herminio Giménez en toda la extensión, del barrio Santa Catalina.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 478-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 478-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de mayo de 2024.

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 478-C-2024

Fecha de ingreso: 07/05/2024

Comunicación N°: C469

Comunicación N°: C469 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 478-C-2024

Fecha de ingreso: 07/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/05/2024